

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-ORD-AEM-03/17

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

"MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017"

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día **26 de octubre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas del piso 13 de la Agencia Espacial Mexicana (AEM); las y los integrantes del Comité de Transparencia de la AEM, con la finalidad de sesionar bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración legal de quorum de asistencia del Comité de Transparencia.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de los expedientes reservados por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
4. Obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia de la AEM.
5. Informe de actividades referente a capacitaciones en materia de Transparencia.
6. Aviso de privacidad de la AEM.
7. Asuntos Generales.

PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia y, se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la entidad:

- Lic. Rosa Ma. Ramírez de Arellano y Haro. Presidente del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana.
- C.P. Marco Antonio Maldonado Ulloa. Titular del Órgano Interno de Control en la Agencia Espacial Mexicana.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

NO. A-CT-ORD-AEM-03/17

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

- Lic. Brenda Cortés Castellanos. Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia de la Agencia Especial Mexicana.

Así como las siguientes personas, en su calidad de invitados(as) especiales:

- Lic. David Jiménez Monroy. Director de Administración.
- Lic. Christian Terres Anaya. Director de Asuntos Jurídicos.

Una vez corroborada la asistencia de las y los servidores públicos previamente enunciad(as), la Presidente del Comité de Transparencia procede a declarar el quórum legal del referido Comité, dando lectura a la orden del día, y posteriormente se procede a dar inicio al desahogo de los puntos establecidos en la orden del día.

PUNTO 2.- Seguidores de acuerdos.

- ✓ AC-CT-2-ORD-2/2017.- Se remitió recordatorio al personal para que los temas en materia de transparencia de los asuntos que se les son turnados, sean remitidos en tiempo y forma con la información solicitada. En el entendido de que los requerimientos respondidos fuera de tiempo, en los términos de la ley de la materia podrían dar lugar a una responsabilidad.
- ✓ AC-CT-2-ORD-3/2017.- Se han efectuado los recordatorios sobre la carga de información a las áreas responsables.
- ✓ AC-CT-2-ORD-4/2017.- Se dio cumplimiento ante el INAI respecto de la carga del índice de expedientes reservados.

AC-CT-3-ORD-1/2017.-

El Comité de Transparencia toma nota para conocimiento de que no hay acuerdos pendientes para su abordaje.

PUNTO 3.- Análisis y, en su caso, aprobación de los expedientes reservados de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

***Juicio Ordinario Civil**, expediente 272/2017 y accesorios y todo aquel documento que de manera directa e indirecta se haya generado y/o tenga relación como parte integrante del juicio; por 5 años.
Fundamento: Art. 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-ORD-AEM-03/17

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

***Juicio Ordinario Mercantil**, expediente 321/2017 y accesorios y todo aquel documento que de manera directa e indirecta se haya generado y/o tenga relación como parte integrante del juicio; por 5 años.

Fundamento: Art. 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

"Artículo 110. Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: [...]

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;"

AC-CT-3-ORD-2/2017.- Se acuerda por unanimidad la reserva de los expedientes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el artículo 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a saber:

*Juicio Ordinario Civil, expediente 272/2017 y accesorios y todo aquel documento que de manera directa e indirecta se haya generado y/o tenga relación como parte integrante del juicio, por 5 años.

*Juicio Ordinario Mercantil, expediente 321/2017 y accesorios y todo aquel documento que de manera directa e indirecta se haya generado y/o tenga relación como parte integrante del juicio, por 5 años.

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que se reporten al INAI, a través del Sistema de Índices de Expedientes Reservados dispuesto por ese instituto en el momento oportuno, para formar parte del índice de expedientes reservados, correspondientes al segundo semestre del 2017.

PUNTO 4.- Obligaciones de transparencia Plataforma Nacional de Transparencia.

Por parte de la Unidad de Transparencia, se informa al Comité, lo siguiente:

- ✓ Se recibieron diversas observaciones por parte del INAI, todas las cuales a esta fecha no generaron efectos vinculantes, sin embargo, para la próxima anualidad las observaciones tendrán efectos vinculantes.



COMITE DE TRANSPARENCIA AEM

NO. A-CT-ORD-AEM-03/17

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

✓ Las áreas responsables de la carga llevan a cabo las actualizaciones correspondientes de integración y carga de la información, se han hecho llegar diversos recordatorios, y son de su conocimiento las observaciones del INAI, para efecto de que sean atendidas y solventadas para futuras cargas.

Al respecto, las y los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan lo siguiente:

AC-CT-3-ORD-3/2017.-

El Comité de Transparencia, toma nota e instruye a la Unidad de Transparencia a remitir oficio a las áreas responsables de la carga de información con un nuevo recordatorio sobre las obligaciones dispuestas por la normatividad de la materia.

PUNTO 5.- Informe de actividades referente a capacitaciones en materia de Transparencia.

Se da cuenta por parte de la Unidad de Transparencia al Comité, sobre el estatus que guardan las capacitaciones en materia de transparencia:

- Se informa que, a esta fecha, únicamente se cuenta con 10 constancias de participación en los cursos.

- Se hace del conocimiento del Comité que, se asistió a la segunda red de cultura por la transparencia, en la cual se dio seguimiento a los temas de capacitación, se presentó la evaluación obtenida en el 2015 y se otorgó a los sujetos obligados, la oportunidad de ajustar los programas de capacitación originalmente entregados al INAI, para cumplir con las metas establecidas en la materia.

- Se informa que, si bien el compromiso inicial en el programa de capacitación del 2017 era el de contar con la institución 100% capacitada en materia de transparencia, debido a las condiciones de cargas de trabajo y a las recientes efectos sismológicos, resultará complejo dar continuidad al plan originalmente planteado, por lo que se somete a consideración del Comité que la entidad se sume a los programas de capacitación del 2017 que serán modificados por diversos sujetos obligados de la Administración Pública Federal, para lograr así cumplir con un programa ajustado y acorde con lo que si se está en posibilidades de cumplir por parte de la entidad para la presente anualidad.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-ORD-AEM-03/17

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Una vez analizado el punto, se llega al siguiente:

AC-CT-3-ORD-4/2017.-

Las y los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad aprobar la modificación del programa de capacitación de transparencia del 2017 y se instruye a los enlaces de transparencia para que remitan programa de capacitación del 2017 debidamente ajustado al INAI.

Punto 6. Aviso de privacidad de la AEM.

La Unidad de Transparencia, informa al Comité de Transparencia que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados dispone contar con avisos de privacidad.

"Artículo 3.- [...]

II. Aviso de privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos;"
*"Artículo 27. El aviso de privacidad a que se refiere el artículo 3, fracción II, se pondrá a disposición del titular en dos modalidades: simplificado e integral. El aviso simplificado deberá contener la siguiente información:
[...]"*

Al respecto, la Unidad de Transparencia refiere la importancia de contar con un formato de aviso de privacidad para los eventos de las unidades administrativas, mismo que se ajustaría de acuerdo a la finalidad de cada evento o situación en lo específico.

AC-CT-3-ORD-5/2017.-

Las y los integrantes del Comité de Transparencia, instruyen a la Unidad de Transparencia a elaborar una propuesta de aviso de privacidad de la AEM, para ser sometido a consideración del Comité de Transparencia.

PUNTO 7.- Asuntos Generales.

La Unidad de Transparencia informa al Comité, la estadística de recepción de las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, resoluciones, actas,

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

NO. A-CT-ORD-AEM-03/17

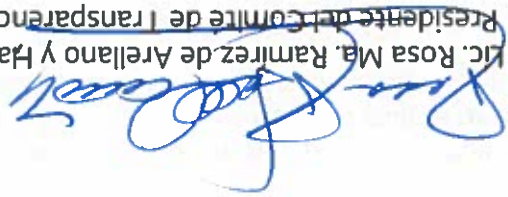
TERCERA SESIÓN ORDINARIA

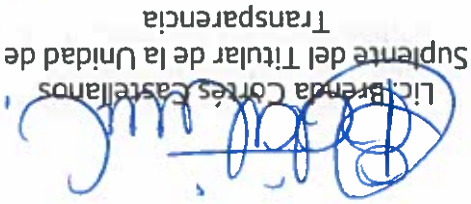
sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas, requerimientos y comunicados atendidos, así como del seguimiento a la carga de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se agrega que, las actividades en materia de transparencia se realizan por una sola persona por lo que resulta una tarea en ocasiones complicada en cuanto al seguimiento de plazos y términos, sin embargo, a esta fecha se han realizado esfuerzos para cumplir en tiempo y forma.

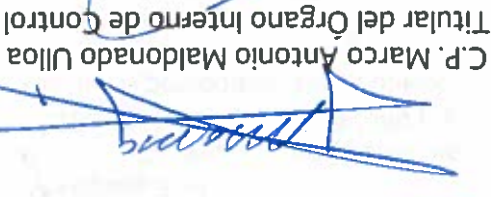
AC-CT-3-ORD-6/2017.- El Comité de Transparencia, toma nota para conocimiento de los avances estadísticos y de las tareas efectuadas por parte de la Unidad de Transparencia.

No habiendo otro asunto que tratar, quedan las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 11:50 horas, del día 26 de octubre de 2017.

Firmas:


Lic. Rosa Ma. Ramirez de Arellano y Haro
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Brenda Cortés Castellanos
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia


C.P. Marco Antonio Maldonado Ulloa
Titular del Órgano Interno de Control


Lic. David Jiménez Monroy
Director de Administración


Lic. Christian Terres Anaya
Director de Asuntos Jurídicos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. **A-CT-ORD-AEM-03/17**, relativa a la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 26 de octubre de 2017.